

 Instituto Universitario de Ciencias Empresariales	PC2-IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS	Versión: 03 Fecha edición: 15/09/24
---	---	--

1. OBJETO	2
2. ALCANCE	2
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	2
4. DESARROLLO DEL PROCESO	2
5. FLUJOGRAMA DEL PROCESO	4
6. INDICADORES.....	5
7. REGISTROS	5

Elaborado	Revisado	Aprobado
Secretaría Académica	Dirección Área de Calidad	Decanato
 Paula Coca Crespo	 Carlos Calvo Muñoz	 Eduardo Cavanna Gómez
Fecha: 10/08/23	Fecha: 30/08/23	Fecha: 15/09/24

VERSIÓN	CONTROL DE MODIFICACIONES	FECHA
01	Versión original	10/08/23
02	Actualización del logo IMFICE	16/04/24
03	Aprobación decanato	15/09/24

RESPONSABLE DEL PROCESO	Área de Secretaría IMFICE
--------------------------------	----------------------------------

 Instituto Universitario de Ciencias Empresariales	PC2-IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS	Versión: 03 Fecha edición: 15/09/24
---	--	---

1. OBJETO

Establecer las bases para la correcta gestión del proceso de implantación y desarrollo de plan de estudios de las titulaciones objeto de la misma.

2. ALCANCE

El proceso se aplica a todas las titulaciones, en el momento de su implantación y durante su puesta en marcha y desarrollo en los años académicos que estén vigentes.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Para la correcta implantación de este proceso, se sigue la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Resolución de 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se aprueban recomendaciones en relación con los criterios y estándares de evaluación para la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster ofertados en modalidades de enseñanzas virtuales e híbridas.
- Guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de Grado y Máster, adaptada al RD 822/2021 (v3 - octubre 2023), de la Fundación para el conocimiento madri+d
- Guía de evaluación para el seguimiento de títulos oficiales (marzo 2023), de la Fundación para el conocimiento madri+d
- Norma 02/2014, de 25 de abril, reguladora del proceso de implantación de nuevos estudios en el centro.
- Norma 08/2016, de 2 de enero, reguladora de las Actividades Formativas.

4. DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso de implantación y desarrollo de las titulaciones en el centro es un proceso transversal en el que intervienen numerosos agentes.

4.1. Implantación de nuevas titulaciones

Una vez el Centro cuenta con el informe favorable de verificación de un título, da comienzo el proceso de implantación del mismo.

Primeramente, y teniendo en cuenta la fecha de implantación indicada en el informe, se deben valorar los recursos y servicios necesarios para su activación. Se deben prever los recursos personales para dicha tarea (personal docente, comenzando por el director/coordinador del estudio, y personal de administración y servicios, que se destinará al apoyo de las acciones que de la implantación se deriven), así como materiales, y en el caso de IMFICE, tecnológicos (LCMS).

Tras la aprobación de la memoria, la dirección/coordiación del estudio deberá partir de la misma para la elaboración del contenido de las diferentes asignaturas. Para ello, se contará con autores especialistas en la materia, que podrán o no ser los docentes que impartirán a futuro. Tras la elaboración del contenido, se han de redactar las Guías docentes de cada asignatura y ser revisadas y validadas por el claustro docente del estudio. Paralelamente, el contenido será digitalizado para alojarlo en la plataforma del Centro, debiendo ser revisado de nuevo por el docente que vaya a impartir la asignatura antes del inicio del curso.

Para la asignación docente, se valorará, por un lado, la experiencia en el ámbito de conocimiento, tanto profesional como docente, así como los requisitos académicos registrados en la memoria del título, buscando también el cumplimiento de la normativa referente a las ratios docentes (Doctores, Doctores Acreditados, etc.).

Asimismo, se comprobará que el contenido del estudio se adapta a los recursos tecnológicos disponibles en la plataforma del Centro y se harán los ajustes oportunos de ser necesario. Dicha plataforma permite el estudio por parte del alumnado, la descarga de contenidos, la visualización de vídeos, la resolución de las actividades de evaluación, la obtención de bibliografía complementaria con acceso a bibliotecas digitales/bases de datos, además del acceso a encuestas de satisfacción.

Desarrollo del plan de estudios

Una vez la titulación verificada y aprobada, se ha de comenzar con su implantación por medio de la planificación de la impartición y del desarrollo del plan de estudios.

Contando con la base de la metodología del centro, caracterizada por la matrícula continua y la mensualización de las asignaturas, se realizará por parte de Secretaría Académica una calendarización de las materias a impartir teniendo en cuenta los diferentes calendarios posibles de la titulación correspondiente. Esta planificación tiene ya en cuenta el calendario de exámenes, que es común a todos los programas, así como las fechas de evaluación de Prácticas y Trabajo de Fin de Grado/Máster.

Seguidamente, se revisará por parte de la Dirección de cada estudio y la Secretaría Académica la ordenación docente para cada curso, valorando el cumplimiento de ratios docente/alumno y de Doctores y Doctores acreditados, por titulación y a nivel global de centro.

Por parte de Secretaría Académica, se virtualizará el contenido diseñado por los autores correspondientes, y se crearán las actividades formativas de cada materia y estudio.

Anualmente, y antes del inicio de curso, el docente de cada asignatura revisará que todo el contenido aparece desplegado de forma correcta en la plataforma virtual del centro (enlaces, unidades, bibliografía...) y se actualizará lo que sea necesario en cada caso. De la misma manera, y en conjunto con el resto del claustro, se revisarán las guías docentes de manera que estén actualizadas para el inicio del nuevo curso.

Asimismo, y también de manera anual, se revisarán y actualizarán si necesario las actividades formativas que conforman la evaluación continua: Foro y Trabajo. Los test y casos prácticos, que conforman la evaluación teórica, se revisarán y actualizarán cuando sea necesario.

	PC2-IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS	Versión: 03 Fecha edición: 15/09/24
---	---	--

Para las revisiones anuales de cada titulación, se tendrá en cuenta la información obtenida a través de los siguientes organismos e informes:

- Comisiones de calidad
- Informe de seguimiento del título
- Informe de datos de satisfacción
- Informe de tasas académicas
- Juntas de centro
- Equipos de trabajo interdepartamentales

De estos inputs se recogerán los elementos de mejora y/o revisión que se deberán aplicar de manera sistemática en el curso académico siguiente de su obtención, generando un plan de mejora del título si fuera necesario.

Actividades formativas

El modelo educativo del Centro contempla las siguientes actividades formativas en la implantación de sus estudios:

- a) Clases Teóricas.
- b) Clases Prácticas.
- c) Actividades Participativas.
- d) Trabajos Académicos.
- e) Prácticas Externas.
- f) Trabajos Fin de Estudios.

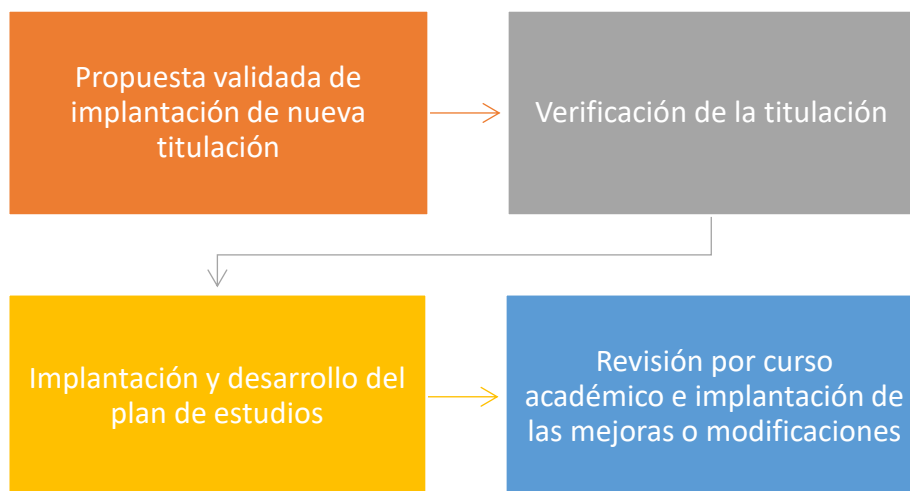
La relación de actividades formativas se incorpora íntegramente en la ordenación de cada uno de los estudios implantados en el Centro y adquiere carácter público y vinculante.

La relación de actividades formativas puede ser modificada a instancias de imperativos normativos vinculantes, a instancias de las iniciativas de mejora de la calidad docente o en función de la evolución técnica de la plataforma docente del Centro; en todo caso, las modificaciones comportarán la modificación de normativa correspondiente.

Todas estas actividades quedan descritas en la Norma 08/2016, de 2 de enero, reguladora de las Actividades Formativas.

5. FLUJOGRAMA DEL PROCESO

IMF Instituto Universitario de Ciencias Empresariales	PC2-IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS	Versión: 03 Fecha edición: 15/09/24
--	---	--



6. INDICADORES

CÓDIGO	INDICADOR	PERIODICIDAD MEDICIÓN
IND01-PC2	Tasa de graduación	Curso Académico
IND02-PC2	Tasa de abandono de título	Curso Académico
IND03-PC2	Tasa de eficiencia	Curso Académico
IND04-PC2	Duración media	Curso Académico
IND05-PC2	Tasa de renovación	Curso Académico
IND06-PC2	Tasa de transición	Curso Académico

7. REGISTROS

NOMBRE REGISTRO	RESPONSABLE	UBICACIÓN	TIEMPO CONSERVACIÓN
Memorias verificadas de cada estudio	Secretaría / Área de Calidad	SIGC del Centro	Indefinido
Guías docentes	Secretaría / Área de Calidad	SIGC del Centro	Anual
Ordenación docente por titulación	Secretaría / Área de Calidad	Secretaría Académica	Anual
Guías de los estudios	Claustro docente	Secretaría Académica	Anual
Calendario por titulación	Secretaría Académica	Secretaría Académica	Anual
Encuestas de satisfacción alumnado, PAS, PDI, egresados	Secretaría / Área de Calidad	SIGC del Centro	Indefinido

 Instituto Universitario de Ciencias Empresariales	PC2-IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS	Versión: 03 Fecha edición: 15/09/24
--	---	--

Actas de claustros por titulación	Dirección/coordinación del estudio	SIGC del Centro	Indefinido
Actas de comisiones de calidad	Dirección/coordinación del estudio	SIGC del Centro	Indefinido
Actas de reuniones interdepartamentales	Dirección/coordinación del estudio	SIGC del Centro	Anual
Registro de quejas, reclamaciones y sugerencias	Secretaría / Área de Calidad	SIGC del Centro	Indefinido